

## BIBLIOGRAFIA

culmina este pensamiento. La acción del hombre que porta ese Evangelio, añadirá, debe regirse sólo por la acción racional misma: no hay ningún otro motivo más digno.

En ese mismo siglo, Rousseau establecía la dialéctica social de la historia: el estado natural del hombre es bondadoso pero, por un mal colectivo, pasa a un estado social o civil del que se le ha de redimir a través de la voluntad general, que crea el Estado contractual.

En la Filosofía de la Historia kantiana la naturaleza se une a la libertad mediante la facultad natural de la razón. No sólo se pasa de un estado natural al civil o estatal, sino que hay que pasar de ese estado intraestatal al interestatal o cosmopolita. La culminación histórica de tal estado será la "paz perpetua".

La secularización en la época contemporánea va hacia un organicismo con distintas versiones: organicismo natural de lo histórico en Herder y Schelling, organicismo moral de Fichte, dialéctico-idealista de Hegel y dialéctico-materialista de Marx. Pero la emancipación-secularización del origen tiene su culminación en el anticreacionismo de Nietzsche que, de este modo, recae en el circularismo con su "eterno retorno de lo mismo". Es posible que éste fuese tenido muy en cuenta por un filósofo español, Unamuno, con el que se terminan las Lecciones del recorrido histórico que se realiza en esta obra.

Completa este libro un epílogo ti-

tulado: "Privaciones modernas en la secularización histórica" donde se examinan los postulados metafísicos más sobresalientes y las más importantes implicaciones antropológicas y morales, que, sobre el sentido del tiempo humano y la función del individuo en la historia, encierran las modernas teorías historiológicas. Esas insuficiencias o privaciones se agrupan en torno al individuo, a la socialidad, al pasado y a lo privado.

El balance de este análisis crítico no es sólo modesto, sino muy positivo pues abre el proceso intelectual a una posible, aunque incompleta, comprensión del curso histórico, tema de capital interés en nuestros días, porque ayuda a esclarecer una cuestión filosófica central, a saber: ¿qué es el hombre?

M<sup>a</sup> José Rodrigo del Blanco

DE RIJK, L.M., *Some earlier parisian tracts on distinctiones sophismatum*, Artistarium 7, Ingenium Publishers, Nijmegen, 1988, xxvii + 271 pp.

En este volumen, L.M. De Rijk nos ofrece la edición de tres tratados lógicos anónimos del siglo XIII, pertenecientes al género de las *Dis-*

## BIBLIOGRAFIA

*tincciones* o *Sophistaria*, conservados cada uno de ellos en un único manuscrito: *Tractatus vaticanus de multiplicatibus circa orationes accidentibus* —Vat. lat. 7678, ff. 82rb-88ra— (pp. 1-47), *Tractatus florianus de solutionibus sophismatum* —Sankt Florian, XI 632, ff. 42ra-52ra— (pp. 49-145), y *Tractatus Vaticanus de communibus distinctionibus* —Vat. lat. 7678, ff. 73ra-82ra— (pp. 147-212). Completan el volumen un documentado estudio introductorio (i-xxvii) y dos útiles índices: *Index sophismatum* (pp. 217-231) e *Index verborum et rerum notabilium* (pp. 233-271), estos últimos, lamentablemente, afectados por algunas erratas que dificultan su uso.

En el estudio introductorio, De Rijk nos explica los rasgos específicos que caracterizan a este tipo de tratados, y nos da noticia acerca del período histórico en que se desarrollan (este género parece desaparecer a principios del siglo XIV), así como de los tratados de este género que han llegado hasta nosotros (catorce, ya en forma íntegra ya en forma fragmentaria) y los códices en que se conservan.

Desde el punto de vista temático, los tratados pertenecientes a este género de las '*Distinctiones*' o '*Sophistaria*' coinciden con los tratados, ya más conocidos, pertenecientes a los géneros de los '*Sophismata*' o de los '*Syncategoremata*'; uno y otro prestan atención a ciertas oraciones que suscitan dificultades lógicas (*sophismata*) en razón de la presencia en ellas de

ciertos términos (*syncategoremata*) que pueden desempeñar múltiples funciones y tener diversos significados; las dificultades lógicas suscitadas por estas oraciones se resuelven mediante el recurso a distinciones (*distinctiones*), que vienen a especificar las diversas funciones o significados que en cada caso convienen a tales términos. Lo que distingue a los tratados de uno y otro género es su principio organizador; mientras que los tratados del género '*Sophismata*' toman los sofismas mismos como su principio organizador, y los tratados del género '*Syncategoremata*' los sincategoremas, en los tratados pertenecientes a este género de las '*Distinctiones*' son las distinciones mismas mediante las que se resuelven tales dificultades las que desempeñan esta función.

A lo largo de estos tres tratados el lector puede encontrar múltiples y muy interesantes observaciones acerca de los diversos usos de los signos distributivos, la negación, los pronombres relativos, las conjunciones copulativas y disyuntivas, las nociones modales y los términos exclusivos o exponibles en general; al hilo de estas distinciones comparecen muy interesantes y célebres cuestiones: '*suppositio mobilis*' e '*immobilis*', '*de processu a pluribus determinatis ad unam determinatam*', concurrencia de diversos sincategoremas, diversos sentidos de las nociones modales, los usos '*de dicto*' y '*de re*', etc. Y no puedo resistirme a destacar la *undecima distincione* contenida en el *Tractatus va-*

## BIBLIOGRAFIA

*ticanus de communibus distinctionibus*, que contiene una interesantísima disputa en torno al principio '*ex impossibili quodlibet sequitur*', la versión medieval de la disputa en torno a las denominadas en nuestros días paradojas de la implicación.

En la Introducción a este volumen, De Rijk anuncia la edición en esta misma serie de otros tratados pertenecientes a este mismo género, algunos de ellos conservados en bibliotecas españolas, lo que reclama nuestra colaboración en esta importante empresa de recuperación de la producción lógica, y filosófica en general, de los siglos XII a XIV, siglos de incomparable importancia, en los que germinan las cuestiones que habrán de marcar nuestra ulterior modernidad. Esta nueva edición del Profesor De Rijk, así como las que ahora nos anuncia, suponen un importante paso en ese proceso de recuperación, y pone a nuestra disposición unos textos cuyo análisis habrá de contribuir sin duda a un mejor conocimiento del pasado de nuestra disciplina.

Angel d'Ors

MARTIN, CHRISTOPHER, *The Philosophy of Thomas Aquinas. Introductory Readings*, Routledge, London 1988, 201 págs.

El paso desde los libros introductorios a las obras mismas de Tomás de Aquino no suele ser fácil. Las antologías existentes, por buenas que sean, tampoco facilitan esta tarea. Teniendo en vista este problema, Christopher Martin ha publicado unas "lecturas introductorias" al pensamiento de Tomás. En ellas se combina la presentación de las fuentes con una acertada propedéutica que facilita el acceso a las mismas.

Piensa Martin que gran parte de la filosofía del Aquinate se encuentra en un contexto teológico que la hace difícilmente penetrable por quien no conozca este último (cfr. pp. 1-2). De ahí que el primer criterio para seleccionar los pasajes que se incluyen ha sido el escoger de entre aquellos que —dentro de lo posible— no supongan dicho contexto. En segundo lugar, Martin ha procurado acudir a obras que no están al alcance del lector inglés (otro tanto cabría decir del español). Por estas razones prescinde de la "Suma teológica", sin perjuicio de señalar los paralelismos que se dan entre esta obra y las otras que cita. El tercer criterio consiste en escoger textos en los que se expongan las nociones claves de esa filosofía (materia, forma, sustancia, etc.) o se observe la contribución tomista a los problemas perennes de la filosofía (existencia de